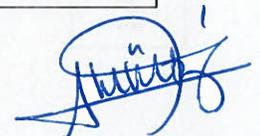


PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS DEL FINET	Aprobación:	Nivel:	Código
	22/06/2017	3	PR-FIN.1-2.1

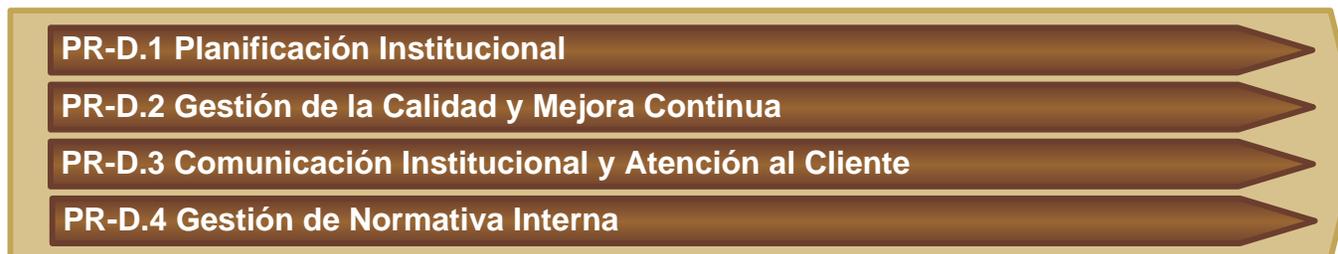
FISDL

	Elabora / Modifica	Revisa	Vo.Bo.	Responsable
Firma:				
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Elena Graciela Cardoza de Gómez	Armando Servellon Rodríguez	Fredy de Jesús Cañas
Cargo:	Jefe de Depto. De Organización y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Gerente de Finanzas	Coordinador del FINET
Fecha:	16/06/2017	16/06/2017	16/06/2017	19/06/2017
<p><i>Recomendó</i> Comité Técnico Consultivo FISDL</p>			<p>APROBADO Consejo de Administración FINET</p>	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo			Aprueba: Consejo de Administración del FINET	
Sesión: DL-1046/2017	Fecha: 20/06/2017	Sesión: DL- 395/2017	Fecha: 22/06/2017	

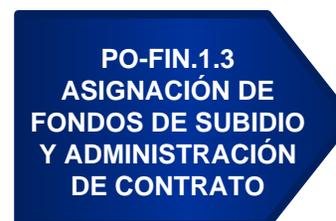


Proceso de Gestión de Proyectos FINET	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PR-FIN.1-2.1	

Mapa de Proceso



INSUMOS: Asignación presupuestaria Ofrecimiento de fondos Necesidades de acceso a servicios de electricidad de sectores rurales y de menores ingresos de la población Ley FINET y su Reglamento
PROVEEDOR: Gobierno central y otros órganos del estado Fuente financiera Municipalidades Comunidades



PRODUCTOS: Proyectos aprobados Contratos de subsidio Adendas Garantías Proyectos ejecutados Subsidios Pagados
CLIENTES: Fuente financiera Comunidades Municipalidades Contratistas Unidades del FISDL Empresas distribuidoras



Proceso de Gestión de Proyectos FINET	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PR-FIN.1-2.1	

I. Caracterización del Proceso

TIPO DE PROCESO: Proceso	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO: PR-FIN Gestión de Proyectos del FINET	PROPIETARIO DEL PROCESO: Coordinador del FINET
OBJETIVO: Velar que se ejecute al menos el 70% de los fondos del FINET asignados a una subasta para la ejecución de proyectos eléctricos adjudicados a realizadores.	
ALCANCE: El proceso incluye desde la recepción de las solicitudes de proyectos para subsidio, hasta la asignación de los fondos y la administración del contrato para la ejecución de los proyectos.	
RECURSOS: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de cómputo, impresora, fotocopidora - Software (S.O., Ofimática) - Uso de vehículos para visita al territorio - Dispositivos para comunicaciones - Mobiliario (Escritorio, silla, archivos) - Papelería (Papel, bolígrafos, lápices, etc.) - Humano - Infraestructura de Red - Acceso a Internet 	SISTEMAS FISDL NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROCESO: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Ejecución PDL - Sistema de Administración Integral de Programas - Sistema de Presupuestos de Adquisición - Sistema de Gestión de Operaciones
CONTROLES DEL PROCESO: Meta: $\geq 70\%$ Alerta: $\geq 50\%$ y $< 70\%$ Crítico: $< 50\%$	RESPONSABLE DEL CONTROL: Coordinador del FINET

Proceso de Gestión de Proyectos FINET	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PR-FIN.1-2.1	

INDICADORES DEL PROCESO: (Fondos ejecutados en la subasta / Fondos asignados en la subasta) X 100		REQUISITOS NORMA ISO 9001: 4.2 Requisitos de la documentación 6.1 Provisión de recursos 7.1 Planificación de la realización del producto 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto (Beneficiarios) 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto 7.2.3 Comunicación con el cliente 7.3 Diseño y desarrollo 7.5 Producción y prestación del servicio 7.5.3 Identificación y trazabilidad 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos 8.2.4 Seguimiento y medición de los productos 8.3 Control del producto no conforme 8.4 Análisis de datos
RESPONSABLE DE MEDICIÓN: Coordinador del FINET	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Por subasta	
RESPONSABLE DE ANÁLISIS: Coordinador del FINET	FRECUENCIA DE ANÁLISIS: Por subasta	

Proceso de Gestión de Proyectos FINET	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PR-FIN.1-2.1	

II. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del Proceso.	Consejo de Administración del FINET Sesión: FIN -113/2007 Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del Proceso.	Consejo de Administración del FINET Sesión: FIN -155/2008 Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del Proceso.	Consejo de Administración del FINET Sesión: FIN -287/2013 Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013
2	2.1	Se incluyó el procedimiento de Pago de subsidio al consumo de energía eléctrica.	Consejo de Administración del FINET Sesión: FIN -295/2017 Fecha: 20/06/2017	23/06/2017

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	4	PO-FIN.1.1-2

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:			
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Técnico de Programa	Coordinador del FINET	
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013	
	Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL	Aprobado en Consejo de Administración Sesión # <u>FIN-287/13</u> Fecha <u>25/04/2013</u>	
	Recomienda: Comité Técnico Consultivo	Aprueba: Consejo de Administración FINET	
	Sesión: DL-832/2013	Sesión: FIN-287/2013	Fecha: 25/04/2013



Procedimiento de Recepción de solicitudes	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	4	PO-FIN.1.1-2

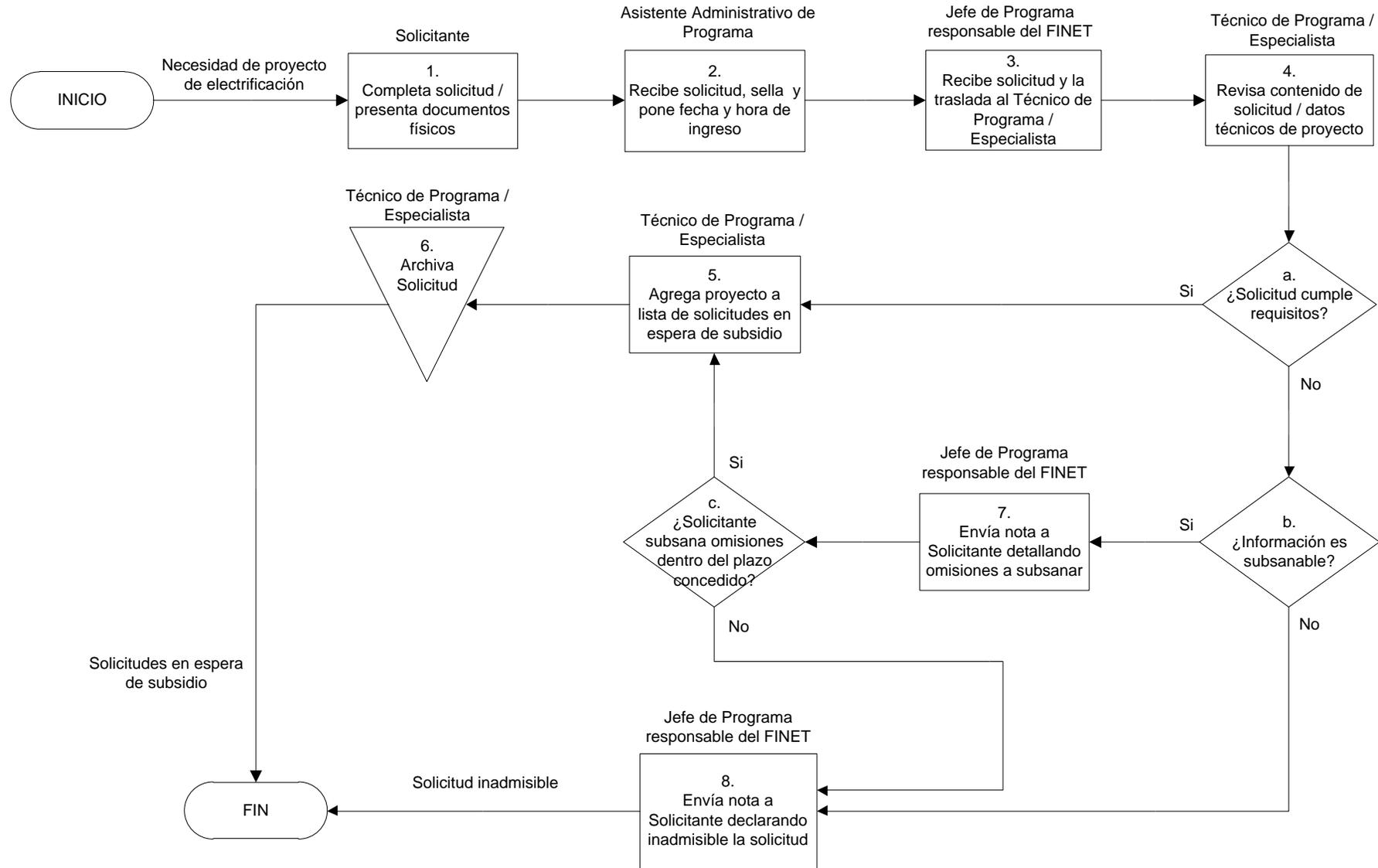
I. Objetivo General

Recibir solicitudes que aplican al programa de subsidio del FINET para la construcción y mejoramiento de infraestructura para el suministro de energía eléctrica en áreas rurales y de bajos ingresos de la población.

II. Alcance

Comprende la admisión de solicitudes que cumplan los requisitos del programa y el ingreso de la solicitud a la lista de solicitudes en espera de subsidio.

III. Flujograma:



IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	<p>Completa solicitud / presenta documentos físicos</p> <p>Completa solicitud y presenta documentos físicos al Asistente Administrativo de Programa.</p> <p>El Asesor Municipal podrá apoyar al interesado a completar la solicitud del proyecto y presentarla al Asistente Administrativo de Programa.</p>	Solicitante	FO-FIN.1.1-1 Solicitud Proyecto de Electrificación Rural	No
2	<p>Recibe solicitud, sella y pone fecha y hora de ingreso</p> <p>Recibe solicitud, sella y pone fecha y hora de ingreso sobre la solicitud.</p> <p>La solicitud deberá ser trasladada a la Jefatura de Programa responsable del FINET para su correspondiente revisión y registro.</p>	Asistente Administrativo de Programa		No
3	<p>Recibe solicitud de proyecto y la traslada al Técnico de Programa / Especialista</p> <p>Recibe solicitud de proyecto y la traslada al Técnico de Programa o al Especialista para que verifique el cumplimiento de requisitos.</p>	Jefe de Programa responsable del FINET		No
4	<p>Revisa contenido de solicitud / datos técnicos de proyecto</p> <p>Revisa contenido de solicitud, datos técnicos del proyecto y el cumplimiento de requisitos establecidos para aplicar al programa de subsidio.</p> <p><u>Control de calidad</u></p> <p>Se evidenciará mediante rúbrica en la solicitud por parte del Técnico o Especialista de Programa aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos.</p>	Técnico de Programa / Especialista		Si
a.	<p>¿Solicitud cumple requisitos?</p> <p>Si la respuesta es Sí, se pasa a la actividad "Agrega proyecto a lista de solicitudes en espera de subsidio"</p>			No

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Si la respuesta es No, se pasa a la decisión "¿Información es subsanable?"			
5	Agrega proyecto a lista de solicitudes en espera de subsidio Agrega proyecto a lista de solicitudes en espera de subsidio. El proyecto conservará el orden en que la solicitud haya sido admitida.	Técnico de Programa / Especialista		No
6	Archiva solicitud Archiva solicitud en el registro interno de la Jefatura de Programa. El proceso finaliza con un listado de solicitudes en espera de subsidio.	Técnico de Programa / Especialista		No
b.	¿Información es subsanable? Si la respuesta es Sí, se pasa a la actividad "Elabora nota detallando información a subsanar". Si la respuesta es No, se pasa a la actividad "Elabora nota declarando inadmisibile la solicitud".			No
7	Envía nota a Solicitante detallando omisiones a subsanar Envía nota al Solicitante para que subsane omisiones encontradas, indica de plazo.	Jefe de Programa responsable del FINET		No
c.	¿Solicitante subsana omisiones dentro del plazo concedido? Si la respuesta es Sí, se pasa a la actividad "Agrega proyecto a lista de solicitudes en espera de subsidio" Si la respuesta es No, se pasa a la actividad "Elabora nota declarando inadmisibile la solicitud".			No
8	Envía nota a Solicitante declarando inadmisibile la solicitud Envía nota a Solicitante declarando inadmisibile la solicitud.	Jefe de Programa responsable del FINET		No

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	El proceso finaliza con la solicitud inadmisibile.			

V. Documentos Relacionados:

- Política de Gestión de Proyectos FINET
- Ley FINET y su Reglamento
- Instructivo Operativo para el llenado de la Solicitud de Proyecto de Electrificación Rural (IO-FIN.1.1-1)

VI. Control de Registros

Registro	Llenado	Archivo Consulta				Disposición Final
		Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	
Solicitudes admitidas de Proyecto de Electrificación Rural	Solicitante	Técnico de Programa / Especialista	Archivo de trabajo	Por orden de llegada	1 año a partir de la recepción	Se destruyen
Nota de información a Subsananar (cuando aplique)	Jefe de Programa responsable del FINET	Técnico de Programa / Especialista	Archivo de trabajo	Por orden de llegada	1 año a partir de la recepción	Se destruyen
Nota de inadmisibilidad (cuando aplique)	Jefe de Programa responsable del FINET	Técnico de Programa / Especialista	Archivo de trabajo	Por orden de llegada	1 año a partir de la recepción	Se destruyen

VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -113/2007 Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -155/2008 Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -287/2013 Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

FORMULARIO: SOLICITUD PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	6	FO-FIN.1.1-1-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Carla Beatriz Recinos de Galuteau
Cargo:	Técnico de Programa	Jefe de Programa responsable del FINET
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013
Aprueba:		
Nombre:	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Coordinador del FINET	
Fecha:	25/04/2013	

**Formulario: Solicitud Proyecto de Electrificación Rural****Aprobación:**

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.1-1-2

**FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA (FINET)****FORMULARIO DE SOLICITUD****PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL****A. DATOS DEL SOLICITANTE**

1. Lugar:		2. Fecha:
3. Nombre y cargo del solicitante:	4. Firma y sello:	5. Teléfonos: Fijo: _____ Celular: _____ Fax: _____
6. Dirección para recibir notificaciones:		7. Correo electrónico (email):

B. DATOS DEL PROYECTO

8. Nombre del proyecto:		9. Municipio y Departamento:
10. Caserío o comunidad:		11. Cantón:
12. N° de viviendas a conectarse a la red:	13. Costo estimado del proyecto (US\$):	14. Kilómetros de línea a construir:
15. Nombre de la empresa distribuidora a que se interconectará el proyecto:		16. Voltaje del sistema de distribución:

C. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

TIPO DE DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA
1. Perfil del proyecto (según Anexo 1)		
2. Listado de beneficiarios (según Anexo 2)		
3. Croquis de ubicación del proyecto en el municipio.		
4. Acuerdo Municipal que relacione la autorización del Consejo Municipal de solicitar el proyecto al FINET y el compromiso de aportar el 40% del monto total del proyecto en concepto de contrapartida.		

Para más información, llamar al (PBX): 2133-1200 o comunicarse con:
Técnicos de Programa: 2133-1277 / 2133-1455, Jefe Programa responsable del FINET: 2133-1395,
Dirección del FISDL y FINET: Calle México y 10ª. Av. Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.

	Formulario: Solicitud Proyecto de Electrificación Rural	Aprobación:	Nivel:	Código
		25/04/2013	6	FO-FIN.1.1-1-2



**FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD
Y TELEFONÍA (FINET)
FORMULARIO DE SOLICITUD
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**

D. ASPECTOS A CONSIDERAR

1. El monto de contrapartida municipal, equivalente al 40% del monto total de cada proyecto, será solicitado posteriormente por FINET mediante carta, con base al presupuesto que FINET haya elaborado para aquellos proyectos que resulten seleccionados para integrar una sabasta. Dicho monto será requerido de la siguiente manera:
 - a. Un primer desembolso en efectivo equivalente al 10% del monto total del proyecto, el cual deberá ser depositado en la cuenta bancaria del FINET dentro del plazo que el FINET indique. Este desembolso será necesario para que el proyecto pueda ser incluido en la subasta; en caso no se presente en el plazo y términos requeridos, el proyecto será devuelto a la lista de proyectos en espera de subsidio.
 - b. El 30% restante del monto total del proyecto, deberá ser cancelado dentro del plazo que se indique, el cual podrá efectuarse mediante depósitos en efectivo a la cuenta bancaria del FINET o la presentación de un Acuerdo de Pignoración de Fondos con el ISDEM, en donde se establece una orden de descuento mensual del FODES correspondiente al Municipio y el monto sea transferido al FINET.
Cualquiera que sea la forma de pago que se adopte, el número de cuotas será indicado por el FINET, en todo caso el monto total de la contrapartida deberá haber ingresado al FINET antes que inicie el proceso de contratación de los realizadores de las obras; caso contrario el proyecto será retirado del proceso y devuelto a la lista de solicitudes en espera de subsidio.
2. FINET admitirá solicitudes de proyectos que beneficien como mínimo a cinco familias en promedio por kilómetro de línea a construir.

E. OTROS ASPECTOS

- a. El FINET admitirá solicitudes a fin de otorgar subsidios a la construcción y mejoramiento de infraestructura para el suministro de energía eléctrica en áreas rurales y de bajos ingresos.
- b. El FINET no podrá financiar proyectos de alumbrado público.
- c. La solicitud debe ser completada y presentada por la municipalidad.
- d. La solicitud que cumpla los requisitos ingresará a una lista de solicitudes en espera de subsidio, conservando el orden en que haya sido admitida.
- e. FINET podrá incluir cuatro proyectos de un mismo municipio por proceso de subasta. Salvo no haya más solicitudes en lista de espera y se disponga de recursos financieros, se podrá asignar hasta cinco proyectos por municipio.
- f. Toda solicitud caducará después de un año de haber sido admitida.
- g. Los proyectos seleccionados serán adjudicados a distribuidores o comercializadores de energía eléctrica mediante subasta según especifica la Ley de FINET.
- h. La realización de una subasta dependerá de la disponibilidad de fondos del FINET.
- i. En caso el proyecto requiera de permisos de paso por terrenos privados, éstos deberán ser tramitados por la Municipalidad (autenticados por un notario) y presentados a la distribuidora o comercializadora de energía eléctrica cuando ésta los requiera, antes del inicio de las obras.
- j. Posterior a la adjudicación de la subasta, el adjudicatario deberá realizar los procesos de adquisiciones para contratar a los realizadores de las obras (constructores de los proyectos).
- k. Toda solicitud de proyecto deberá ser presentada en original y copia en la Gerencia de Programas del FISDL, Barrio San Jacinto, San Salvador.

Para más información, llamar al (PBX): 2133-1200 o comunicarse con:
Técnicos de Programa: 2133-1277 / 2133-1455, Jefe Programa responsable del FINET: 2133-1395,
Dirección del FISDL y FINET: Calle México y 10ª. Av. Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.



Formulario: Solicitud Proyecto de Electrificación Rural

Aprobación:

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.1-1-2



FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD

Y TELEFONÍA (FINET)

ANEXO 1

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

PERFIL DEL PROYECTO

1. DATOS DEL PROYECTO:

a. Nombre del proyecto: _____

b. Caserío/ Cantón/ Comunidad: _____

c. Departamento: _____

d. Municipio: _____

e. Rural: _____ Urbano: _____

Nota: Tomar en cuenta que el FINET subsidiará proyectos ubicados en áreas rurales y de bajos ingresos.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO: (Explique brevemente en que consiste el proyecto; cuantos kilómetros se construirán de línea primaria 1 fase, 2 fases y 3 fases, cuantos kilómetros de línea primaria 1 fase, 2 fases y 3 fases sobre secundario y cuantos kilómetros de línea secundaria, el voltaje del sistema y alguna otra información que se considere relevante).

3. BENEFICIARIOS:

a. N° de familias beneficiarias directas: _____

b. N° de habitantes del sector: _____

c. Ingreso familiar mensual promedio de los beneficiarios: _____

4. BENEFICIOS A GENERARSE CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: (Describa brevemente los beneficios que obtendrá la comunidad con la ejecución del proyecto)

Para más información, llamar al (PBX): 2133-1200 o comunicarse con:
Técnicos de Programa: 2133-1277 / 2133-1455, Jefe Programa responsable del FINET: 2133-1395,
Dirección del FISDL y FINET: Calle México y 10ª. Av. Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.



**Formulario: Solicitud Proyecto
de Electrificación Rural**

Aprobación:

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.1-1-2



**FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD
Y TELEFONÍA (FINET)**

ANEXO 1

**PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
PERFIL DEL PROYECTO**

5. PRESUPUESTO: (adjuntar detalle de presupuesto estimado del proyecto)

- a. Costo total del Proyecto: \$ _____
- b. Aporte de la Municipalidad (monto de la Contrapartida) : \$ _____

6. ALCANCE DEL PROYECTO:

El solicitante deberá presentar un esquema del proyecto en que se indique la trayectoria aproximada de la línea, punto de entrega, longitudes, postes, transformadores y la ubicación aproximada de las viviendas.

La trayectoria de la línea debe ser diseñada preferiblemente por la vía pública.

Para más información, llamar al (PBX): 2133-1200 o comunicarse con:
Técnicos de Programa: 2133-1277 / 2133-1455, Jefe Programa responsable del FINET: 2133-1395,
Dirección del FISDL y FINET: Calle México y 10ª. Av. Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.



**Formulario: Solicitud Proyecto
de Electrificación Rural**

Aprobación:

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.1-1-2



**FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD
Y TELEFONÍA (FINET)**

ANEXO 2

PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

LISTADO DE BENEFICIARIOS

Nombre del proyecto: _____

Municipio y Departamento: _____

Nº	Nombre del titular del grupo familiar (uno por vivienda)	DUI	Nº de miembros del grupo familiar	Firma

Nota: agregar las hojas que sean necesarias.

Para más información, llamar al (PBX): 2133-1200 o comunicarse con:
Técnicos de Programa: 2133-1277 / 2133-1455, Jefe Programa responsable del FINET: 2133-1395,
Dirección del FISDL y FINET: Calle México y 10ª. Av. Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador.

**Formulario: Solicitud Proyecto de Electrificación Rural****Aprobación:****Nivel:****Código**

25/04/2013

6

FO-FIN.1.1-1-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	Aprobación:	Nivel:	Código:
	25/04/2013	5	IO-FIN.1.1-1-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:			
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Técnico de Programa	Coordinador del FINET	
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013	
	Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL	Aprobado en Consejo de Administración Sesión # <u>FIN-287/13</u> Fecha <u>25/04/2013</u>	
	Recomienda: Comité Técnico Consultivo	Aprueba: Consejo de Administración FINET	
	Sesión: DL-832/2013 Fecha: 22/04/2013	Sesión: FIN-287/2013	Fecha: 25/04/2013



**Instructivo para el llenado de la
Solicitud de Proyecto de
Electrificación Rural**

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1.1-1-2

ÍNDICE

I. Objetivo:	3
II. Alcance:.....	3
III. Responsabilidades:.....	3
IV. Marco Legal:	3
V. Contenido:	4



Instructivo para el llenado de la Solicitud de Proyecto de Electrificación Rural

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1.1-1-2

I. Objetivo:

Orientar a los interesados en la forma adecuada de completar la información requerida en el formulario de “Solicitud de Proyecto de Electrificación Rural” del FINET, para aplicar al programa de subsidios relacionados con la construcción y mejoramiento de infraestructura eléctrica.

II. Alcance:

La presente guía aplica a los solicitantes, funcionarios del FISDL y FINET y entidades relacionadas con el asesoramiento, preparación y recepción de solicitudes de infraestructura eléctrica del FINET.

III. Responsabilidades:

Será responsabilidad del Coordinador del FINET el mantenimiento y actualización de la presente guía.

IV. Marco Legal:

- La Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, en adelante “FINET” o “Fondo”, fue aprobada mediante Decreto Legislativo No. 454 del 09 de julio de 1998 y su Reglamento en Decreto Ejecutivo No. 55 del 24 de mayo de 1999.
- El Fondo tiene por objeto facilitar el acceso de los sectores rurales y los de menores ingresos de la población, a los servicios de electricidad y telefonía. (Art. 3 de la Ley del FINET).
- Para el logro de sus objetivos, la Ley del FINET confiere la responsabilidad administrativa del Fondo al FISDL (Art. 1 de la Ley)
- Una de las atribuciones del Fondo es subsidiar la construcción y mejoramiento de infraestructura para el suministro de energía eléctrica y la prestación de servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos. (Art. 4, literal b de la Ley del FINET).
- El Art. 9 de la Ley del FINET, establece que el Fondo recibirá solicitudes a fin de otorgar subsidios a la construcción y mejoramiento de infraestructura, para el suministro de energía eléctrica y la prestación de servicios de telefonía, así como también para el consumo en áreas rurales y de bajos ingresos.
- El Art. 10 de la Ley del FINET, establece que las solicitudes que reciba el fondo deberá incluir la siguiente información:
 - Nombre y generales del solicitante y en su caso, también las que gestione por él;

- Descripción del proyecto a subsidiar;
- Descripción de los beneficios a generarse por el otorgamiento del subsidio;
- El costo anual estimado del subsidio para el consumo de energía eléctrica o el servicio de telefonía, si fuere necesario;
- La designación del lugar para recibir notificaciones;
- Cualquier información adicional relevante para evaluar la solicitud del subsidio; y,
- Firma del solicitante o de su representante.

V. Contenido:

El formulario solicitud de proyecto de electrificación rural, preparado por el FINET está dividido en las siguientes partes:

- A. Datos del solicitante**
- B. Datos del proyecto**
- C. Documentos a presentar con la solicitud**
- D. Aspectos a considerar**
- E. Otros aspectos**

Para completar dicho formulario debe remitirse a la numeración que aparece en cada casilla de información y responder según lo indicado a continuación:

A. Datos generales del solicitante

1. Escriba el lugar donde elabora la solicitud
2. Escriba la fecha de elaboración de la solicitud.
3. Escriba el nombre de la persona solicitante (tal como aparece en el DUI) y cargo que desempeña relacionado con la presentación de la solicitud del proyecto.
4. Firme y selle el formulario de solicitud a presentar.
5. Detalle los números telefónicos a los que se le puede contactar o enviar información: línea fija, celular y fax.
6. Escriba la dirección de correo electrónico, a la cual se le puede enviar información relacionada con el proyecto.
7. Escriba la dirección exacta a la cual se le puede enviar correspondencia vía correo nacional.

B. Datos del proyecto

8. Escriba el nombre del proyecto solicitado (ejemplo: Introducción de energía eléctrica en caserío.....)
9. Escriba el nombre del Municipio y Departamento donde se ubica el proyecto.
10. Escriba el nombre del Caserío o Comunidad beneficiaria del proyecto.
11. Escriba el nombre de Cantón donde se ubica en proyecto. (cuando aplique)
12. Especifique el número de viviendas que se conectarán al proyecto una vez construido.



**Instructivo para el llenado de la
Solicitud de Proyecto de
Electrificación Rural**

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1.1-1-2

13. Escriba el costo estimado del proyecto con base a los datos recopilados por sus propios medios.
14. Escriba la longitud total en kilómetros de la línea a construir.
15. Escriba el nombre de la empresa distribuidora que presta servicio en la zona, a la cual se conectará el proyecto.
16. Especificar también el nivel de voltaje primario de la red (en caso lo conozca).

C. Aspectos a considerar

En este apartado se establece la forma en que será proporcionada la contrapartida municipal, luego de que un proyecto es seleccionado para una subasta.

D. Otros aspectos

Se refiere a información básica que el solicitante debe conocer cuando presenta una solicitud.



**Instructivo para el llenado de la
Solicitud de Proyecto de
Electrificación Rural**

Aprobación:	Nivel:	Código:
25/04/2013	5	IO-FIN.1.1-1-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del instructivo.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -113/2007 Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del instructivo.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -155/2008 Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del instructivo.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -287/2013 Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	4	PO-FIN.1.2-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:			
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Técnico de Programa	Coordinador del FINET	
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013	
	Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL	Aprobado en Consejo de Administración Sesión # <u>FIN-287/13</u> Fecha <u>25/04/2013</u>	
	Recomienda: Comité Técnico Consultivo	Aprueba: Consejo de Administración FINET	
	Sesión: DL-832/2013	Sesión: FIN-287/2013	Fecha: 25/04/2013
	Fecha: 22/04/2013		



**Procedimiento de Evaluación,
Selección, Priorización y
Aprobación de Solicitudes**

Aprobación:	Nivel:	Código
25/04/2013	4	PO-FIN.1.2-2

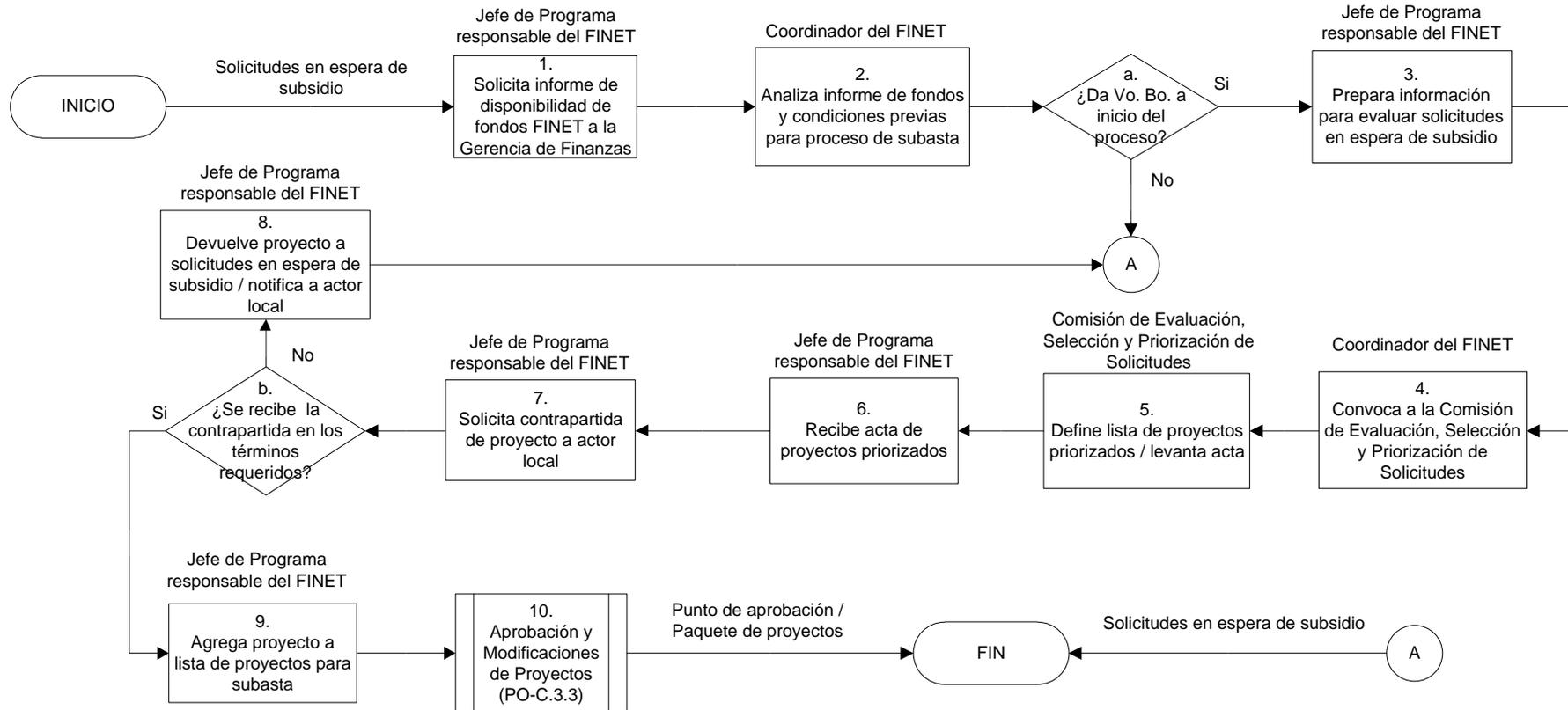
I. Objetivo General

Evaluar, seleccionar, priorización solicitudes y aprobar proyectos para integrar una subasta con base la disponibilidad de fondos del FINET.

II. Alcance

El procedimiento comprende la confirmación de fondos del FINET para la subasta, la verificación de condiciones previas, la evaluación, selección y priorización de solicitudes de proyectos, el requerimiento de contrapartidas municipales y la aprobación de proyectos por el CAD para lanzar la subasta.

III. Flujograma:



IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	<p>Solicita informe de disponibilidad de fondos FINET a la Gerencia de Finanzas</p> <p>Solicita informe de disponibilidad de fondos FINET a la Gerencia de Finanzas para otorgar subsidio a proyectos de infraestructura eléctrica. La información recibida es trasladada al Coordinador del FINET.</p>	Jefe de Programa responsable del FINET		No
2	<p>Analiza informe de fondos y condiciones previas para proceso de subasta</p> <p>Verifica alcance de los recursos, los proyectos en lista de espera y la existencia de condiciones favorables para lanzar la subasta. El Coordinador del FINET podrá determinar la cantidad de procesos de subasta a realizar con los recursos disponibles del FINET, podrá definir los montos que estarán asociados a cada proceso.</p>	Coordinador del FINET		No
a.	<p>¿Da Vo. Bo. a inicio del proceso?</p> <p>Si la respuesta es Sí, se pasa a la actividad "Prepara información para evaluar solicitudes en espera de subsidio". Si la respuesta es No, el procedimiento finaliza. Los proyectos quedan en lista de espera de subsidio.</p>			No
3	<p>Prepara información para evaluar solicitudes en espera de subsidio</p> <p>Prepara la información e insumos necesarios para evaluar, seleccionar y priorizar las solicitudes en espera de subsidio.</p>	Jefe de Programa responsable del FINET		No
4	<p>Convoca a la Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes</p> <p>Convoca a la Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes. La Comisión estará integrada por el</p>	Coordinador del FINET	FO-FIN.1.2-1 Convocatoria a Comisión de Evaluación de Solicitudes	No

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Representante Legal del FINET o su representante, el Coordinador del FINET y el Jefe de Programa responsable del FINET.			
5	<p>Define lista de proyectos priorizados / levanta acta</p> <p>Define lista de proyectos priorizados y levanta acta.</p> <p>La Comisión determinará los proyectos con base a los criterios establecidos en la política de administración de proyectos FINET, hasta una cantidad que sea aproximadamente equivalente a los recursos destinados para la subasta.</p>	Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes	FO-FIN.1.2-2 Acta de Evaluación y Selección de Solicitudes	No
6	<p>Recibe acta de proyectos priorizados</p> <p>Recibe acta de proyectos priorizados.</p> <p>Los proyectos que no resulten priorizados se devuelven a la lista de solicitudes en espera de subsidio.</p>	Jefe de Programa responsable del FINET		No
7	<p>Solicita contrapartida de proyecto a actor local</p> <p>Solicita contrapartida de proyecto a actor local.</p> <p>La contrapartida a solicitar será por un monto equivalente al 40% del monto total de cada proyecto.</p> <p>La contrapartida municipal podrá ser presentada en efectivo o mediante pignoración de fondos con el ISDEM en donde se establezca una orden de descuento y el monto sea trasladado al FINET.</p> <p>Cualquiera que sea la forma de pago que se adopte, el monto total de la contrapartida deberá haber ingresado a la cuenta del FINET y estar debidamente registrada en la Unidad de Tesorería del FISDL, antes que inicie el proceso contratación de los realizadores de los proyectos; caso contrario el proyecto será retirado del proceso y devuelto a la lista de solicitudes en espera de subsidio.</p>	Jefe de Programa responsable del FINET	FO-FIN.1.2-3 Solicitud de Contrapartida	No

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	La Gerencia de Operaciones a través de sus Asesores Municipales realizará las gestiones pertinentes para que las contrapartidas municipales ingresen en tiempo y forma y queden debidamente registradas en la Unidad de Tesorería del FISDL.			
b.	<p>¿Se recibe la contrapartida en los términos requeridos?</p> <p>Si la respuesta es Sí, se pasa a la actividad "Agrega proyecto a lista de proyectos para subasta".</p> <p>Si la respuesta es No, se pasa a la actividad "Devuelve proyecto a listado de solicitudes en espera de subsidio / notifica a actor local".</p>			No
8	<p>Devuelve proyecto a listado de solicitudes calificadas en espera de subsidio / notifica a actor local</p> <p>Devuelve proyecto a listado de solicitudes calificadas en espera de subsidio / notifica a actor.</p> <p>El proceso finaliza con la solicitud devuelta a solicitudes en espera de subsidio.</p>	Jefe de Programa responsable del FINET		No
9	<p>Agrega proyecto a lista de proyectos para subasta</p> <p>Agrega proyecto a lista de proyectos a ser incluidos en la subasta</p>	Jefe de Programa responsable del FINET		No
	<p>Aprobación y Modificaciones de Proyectos (PO-C.3.3)</p> <p>Se hace llamado al procedimiento "PO-C.3.3 Aprobación y Modificaciones de Proyectos"; cuyo objetivo es gestionar los procesos de creación de paquetes de proyectos, adición de proyectos y modificación del paquete de proyectos que serán financiados, en este caso por FINET.</p> <p>El proceso finaliza con el Punto de aprobación / paquete de proyectos.</p>			No

V. Documentos Relacionados:

- Política de Gestión de Proyectos FINET
- Ley FINET y su Reglamento
- Manual de niveles de autorización de firmas del FINET
- PO-C.3.3 Procedimiento de Aprobación Modificación de Proyectos.

VI. Control de Registros

Registro	Llenado	Archivo Consulta				Disposición Final
		Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	
Solicitudes de contrapartidas	Jefe de Programa responsable del FINET	Técnico de Programa / Especialista	Archivo de trabajo	Por proyecto	1 año	Se destruyen
Notificación a actor local	Jefe de Programa responsable del FINET	Técnico de Programa / Especialista	Archivo de trabajo	Por proyecto	1 año	Se destruyen

VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -113/2007 Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -155/2008 Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -287/2013 Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

FORMULARIO: CONVOCATORIA A COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	6	FO-FIN.1.2-1-2

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Carla Beatriz Recinos de Galuteau
Cargo:	Técnico de Programa	Jefe de Programa responsable del FINET
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013
Aprueba:		
Nombre:	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Coordinador del FINET	
Fecha:	25/04/2013	

	Formulario: Convocatoria a Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes	Aprobación:	Nivel:	Código
		25/04/2013	6	FO-FIN.1.2-1-2



**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN
DE SOLICITUDES DE PROYECTOS PARA SUBASTA FINET**

SUBASTA No. _____

San Salvador, __ de _____ de 20__

Señores

(Nombres de los miembros de la comisión)

Conforme lo establecido en la matriz de niveles autorización del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, FINET, aprobada el _____ de _____ de 20__ en Sesión _____ del Consejo de Administración, por este medio se les convoca a reunión de la Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes de Proyectos, que se llevará a cabo el día ____ de _____ de 20__, en _____, con el objetivo de evaluar, seleccionar y priorizar los proyectos de electrificación que integrarán la Subasta No. _____.

Atentamente,

(Nombre y Firma)

Coordinador del FINET



Formulario: Convocatoria a Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes

Aprobación:	Nivel:	Código
25/04/2013	6	FO-FIN.1.2-1-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

FORMULARIO: ACTA DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	6	FO-FIN.1.2-2-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Carla Beatriz Recinos de Galuteau
Cargo:	Técnico de Programa	Jefe de Programa responsable del FINET
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013
Aprueba:		
Nombre:	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Coordinador del FINET	
Fecha:	25/04/2013	



**Formulario: Acta de Evaluación,
Selección y Priorización de
Solicitudes**

Aprobación:

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.2-2-2



FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONIA

- **FINET** -

**ACTA DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN
DE SOLICITUDES DE PROYECTOS PARA SUBASTA**

En las oficinas del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, ubicadas en Calle México y 10a. Av. Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador, a las ____ horas del día _____ de dos mil _____, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes de Proyectos: (**nombre de los miembros y cargos que desempeñan**), se procedió a evaluar, seleccionar y priorizar las solicitudes de proyectos de electrificación para integrar la Subasta No. (**número de la subasta**), que será financiada con fondos de (**nombre de la fuente de financiamiento**).

Para proceder con la evaluación, selección y priorización de solicitudes, la Comisión tomó en cuenta la siguiente información:

- a. Recursos financieros disponibles para la subasta;
- b. Solicitudes en espera de subsidio;
- c. Requisitos mínimos aplicables a las solicitudes; y
- d. Criterios de priorización para proyectos FINET.

I. Recursos financieros disponibles para la subasta

Los recursos financieros destinados para la subasta, suman un total de (**monto en letras**) (\$ **monto en números**), los cuales están conformado por:

- a. Asignación presupuestaria del FINET (**o de la fuente de financiamiento**), por un monto de (\$ **monto**); y
- b. Las contrapartidas municipales comprometidas, por un monto de (\$ **monto**).

II. Solicitudes en espera de subsidio

Fue revisada por La Comisión (**cantidad**) solicitudes de proyectos.

III. Requisitos mínimos aplicables a las solicitudes

La Comisión verificó que las solicitudes cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la Política de Gestión de Proyectos FINET.

IV. Criterios de priorización aplicados

Para priorizar los proyectos, La Comisión aplicó los criterios siguientes:

1. Prioridad a proyectos del sector rural;
2. Mérito de solicitud por orden de llegada;
3. Asignar cuatro proyectos por municipio en un mismo proceso de subasta. Salvo no haya más solicitudes en lista de espera y se disponga de recursos financieros, se podrá asignar hasta cinco proyectos por municipio.
4. Seleccionar proyectos hasta un monto que se aproxime a los recursos financieros designados para la subasta. En caso el saldo disponible para cubrir el (los) último(s) proyecto(s) de la lista de mérito resulte insuficiente, La Comisión podrá seleccionar, en sustitución de dicho(s) proyecto(s), uno o más proyectos de la lista de mérito que se aproximen al saldo disponible, aunque esto signifique seleccionar solicitudes de fechas más recientes.

V. Observaciones

(Detallar consideraciones, aclaraciones u observaciones que se estimen convenientes)

VI. Recomendación

Con base a lo anterior, la Comisión de Evaluación, Selección y Priorización de Solicitudes de Proyectos, recomienda incluir en la Subasta No. (número de subasta), los (cantidad) proyectos de electrificación detallados en el **Anexo A**, para lo cual se recomienda proceder a solicitar a las municipalidades los montos de contrapartidas respectivas.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente a las ____ horas del día _____ de dos mil ____.

(Firma)

(Firma)

(Nombre y Cargo)

(Nombre y cargo)

(Firma)

(Nombre y cargo)



**Formulario: Acta de Evaluación,
Selección y Priorización de
Solicitudes**

Aprobación:	Nivel:	Código
25/04/2013	6	FO-FIN.1.2-2-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

FORMULARIO: SOLICITUD DE CONTRAPARTIDA	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	6	FO-FIN.1.2-3-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Carla Beatriz Recinos de Galuteau
Cargo:	Técnico de Programa	Jefe de Programa responsable del FINET
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013
Aprueba:		
Nombre:	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Coordinador del FINET	
Fecha:	25/04/2013	



Formulario: Solicitud de Contrapartida

Aprobación:

Nivel:

Código

25/04/2013

6

FO-FIN.1.2-3-2

CARTA DE SOLICITUD DE CONTRAPARTIDA MUNICIPAL



[Fecha] _____
XX/XXX_XXXX

Señor(a)

[Nombre] _____

Alcalde(sa) Municipal de _____

Presente.

Estimado(a) señor(ra) Alcalde(sa):

De la manera más atenta nos dirigimos a usted para solicitarle la contrapartida municipal de los proyectos de su municipalidad que integrarán la subasta No. _____, según detalle a continuación:

CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DE CONTRAPARTIDA (40% del monto total del proyecto)
TOTAL			

El monto total de contrapartida antes indicado, deberá ser aportado de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso en efectivo, equivalente al 10% del monto total de cada proyecto, según detalle siguiente:

CODIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE INICIAL DE CONTRAPARTIDA (10% del monto total del proyecto)
TOTAL			



**Formulario: Solicitud de
Contrapartida**

Aprobación:

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.2-3-2

Dicho monto deberá ser depositado a la cuenta corriente del Banco de América Central No. 20035399-3 a nombre de MH FINET / Contrapartida municipalidades, a más tardar el [fecha en letras].

Una vez realizado el depósito, deberá gestionar ante la Unidad de Tesorería del FISDL el “Recibo de Ingreso” respectivo, para que el monto depositado sea asignado en nuestros sistemas a cada proyecto en la cantidad que le corresponde.

Este primer desembolso permite asegurar que el proyecto sea incluido en el proceso de subasta.

2. El monto restante para completar el 40% de contrapartida de cada proyecto, equivalente a US\$[cantidad en números], deberá ser cancelado a más tardar el [fecha en letras], es decir previo al inicio del proceso de adquisiciones para contratar a los ejecutores directos de las obras (realizadores). Este aporte puede realizarse en las modalidades siguientes:
 - a. Mediante depósito en efectivo a la cuenta bancaria del FINET antes indicada y trámite del recibo de ingreso respectivo; o
 - b. Presentar al FINET un Acuerdo de Pignoración de Fondos con el ISDEM, en el que se establezca una orden de descuento mensual del FODES correspondiente al Municipio y el monto sea transferido al FINET. La cantidad máxima de cuotas en este caso será de [Cantidad en letras].

En caso el monto de contrapartida de el o los proyectos no se reciba dentro de los plazos indicados en los puntos 1 y 2; el o los proyectos serán retirados del proceso que se esté llevando a cabo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles.

Atentamente,

Nombre y Firma: _____

Jefe de Programa responsable del FINET



**Formulario: Solicitud de
Contrapartida**

Aprobación:

Nivel:

Código

25/04/2013

6

FO-FIN.1.2-3-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE FONDOS DE SUBSIDIO Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	4	PO-FIN.1.3-2

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable	
Firma:			
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Técnico de Programa	Coordinador del FINET	
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013	
<p>Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL</p>		<p>Aprobado en Consejo de Administración Sesión # <u>FIN-287/13</u> Fecha <u>25/04/2013</u></p>	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración FINET	
Sesión: DL-832/2013	Fecha: 22/04/2013	Sesión: FIN-287/2013	Fecha: 25/04/2013



Procedimiento de Asignación de Fondos de Subsidio y Administración de Contrato	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	4	PO-FIN.1.3-2

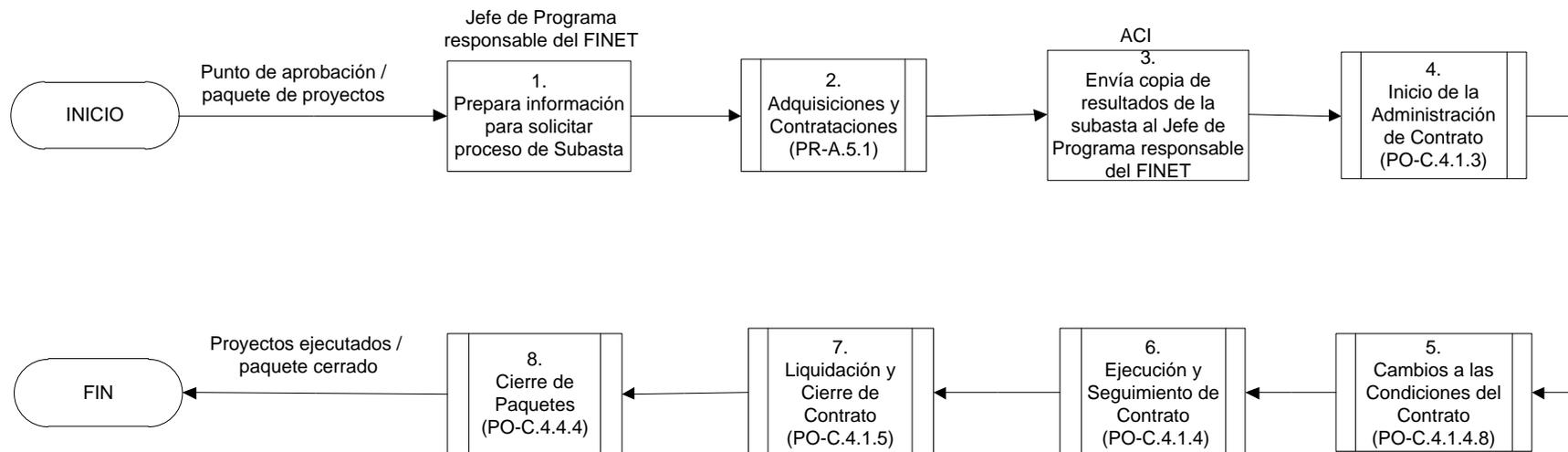
I. Objetivo General

Asignar fondos de subsidio a distribuidores o comercializadores de energía eléctrica, mediante proceso de subasta pública para la construcción de proyectos de infraestructura eléctrica. Asegurar que los proyectos se ejecuten conforme las especificaciones técnicas requeridas dentro del plazo contractual.

II. Alcance

El procedimiento comprende la adjudicación de fondos de subsidio con base a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del FINET, la administración del contrato de subsidio y el seguimiento de los proyectos adjudicados hasta la recepción, liquidación, cierre del contrato y cierre del paquete de proyectos.

III. Flujograma:



IV. Descripción General:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1	<p>Prepara información para solicitar proceso de Subasta</p> <p>Prepara información para solicitar proceso de Subasta.</p> <p>Llena formulario de solicitud de proceso de adquisiciones.</p>	<p>Jefe de Programa responsable del FINET</p>		No
2	<p>Adquisiciones y Contrataciones (PR-A.5.1)</p> <p>Se hace llamado al proceso "PR-A.5.1 Adquisiciones y Contrataciones"; que parte de desde la recepción de solicitudes para generación de proceso de adquisición / contratación, la publicación de la invitación de venta - entrega de bases, la atención de consultas de los participantes; recepción y apertura de ofertas, evaluación de ofertas, adjudicación, atención de recursos de revisión, emisión de contratos, la administración e garantías hasta el cierre de los expedientes.</p> <p>Nota: Para las solicitudes de publicaciones de subastas del FINET se utilizará el formulario "FO-FIN.3-1-0 Solicitud Publicación Convocatoria de Subasta" en lugar del establecido en el procedimiento "PO-A.5.1.2 publicación - invitación / venta - entrega de bases"</p>		<p>FO-FIN.1.3-1 Solicitud Publicación Convocatoria de Subasta</p>	No
3	<p>Envía copia de resultados de la subasta al Jefe de Programa responsable del FINET</p> <p>Envía copia de resultados de la subasta al Jefe de Programa responsable del FINET.</p>	<p>ACI</p>		No
4	<p>Inicio de la Administración de Contrato (PO-C.4.1.3)</p> <p>Se hace llamado al procedimiento "PO-C.4.1.3 Inicio de la Administración de Contrato"; cuyo</p>			

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	objetivo es generar la orden de inicio, según lo establecido en documentos contractuales, garantizando que existan las condiciones favorables para la ejecución del mismo.			
5	<p>Cambios a las Condiciones del Contrato (PO-C.4.1.4.8)</p> <p>Se hace llamado al procedimiento "PO-C.4.1.4.8 Cambios a las Condiciones del Contrato"; cuyo objetivo es realizar modificaciones al alcance de los bienes o prestaciones de servicios contratados, pudiendo afectar o no, el monto contractual, así como también la extensión del plazo establecido en el contrato.</p> <p>En este punto se efectuará la resignación por modificación de precios en los proyectos.</p>			
6	<p>Ejecución y Seguimiento de Contrato (PO-C.4.1.4)</p> <p>Se hace llamado al procedimiento "PO-C.4.1.4 Ejecución y Seguimiento de Contrato"; cuyo objetivo es dar seguimiento de los alcances del contrato en el plazo establecido.</p>			
7	<p>Liquidación y Cierre de Contrato (PO-C.4.1.5)</p> <p>Se hace llamado al procedimiento "PO-C.4.1.5 Liquidación y Cierre de Contrato"; cuyo objetivo es desarrollar las actividades correspondientes al cierre del contrato, para poder iniciar los trámites de pago final.</p>			
8	<p>Cierre de Paquetes (PO-C.4.4)</p> <p>Se hace llamado al procedimiento "PO-C.4.4 Cierre de Paquetes"; cuyo objetivo es gestionar el cierre de paquetes de proyectos financiados en este caso por FINET.</p> <p>El proceso finaliza con proyectos ejecutados / paquete cerrado.</p> <p>Nota: Se utilizará el procedimiento "PO-C.4.4 Cierre de</p>			

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Paquetes” el cual es para proyectos FISDL, pero que servirá para los proyectos del FINET.			

V. Documentos Relacionados:

- Matriz de niveles de autorización firmas
- Política de Gestión de Proyectos FINET
- Documentos contractuales
- Aviso de subasta
- Bases de Subasta FINET
- PR-A.5.1 Adquisiciones y Contrataciones
- PO-C.4.1.3 Inicio de la Administración de Contrato
- PO-C.4.1.4.8 Cambios a las Condiciones del Contrato
- PO-C.4.1.4 Ejecución y Seguimiento de Contrato
- PO-C.4.1.5 Liquidación y Cierre de Contrato
- PO-C.4.4 Cierre de Paquetes

VI. Control de Registros

Registro	Llenado	Archivo Consulta				Disposición Final
		Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	
Solicitud Publicación Convocatoria de Subasta	Jefe de Programa responsable del FINET	Asistente Administrativo de Programa	Archivo de trabajo	Por subasta	Durante la subasta	Destrucción

VII. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -113/2007 Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -155/2008 Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del procedimiento.	Consejo de Administración FINET Sesión: FIN -287/2013 Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

FORMULARIO: SOLICITUD PUBLICACIÓN CONVOCATORIA DE SUBASTA	Aprobación:	Nivel:	Código
	25/04/2013	6	FO-FIN.1.3-1-2

Fondo de Inversión
Social para el Desarrollo
Local (FISDL)



	Elabora / Modifica	Responsable
Firma:		
Nombre:	Ricardo César Larín Deleón	Carla Beatriz Recinos de Galuteau
Cargo:	Técnico de Programa	Jefe de Programa responsable del FINET
Fecha:	22/04/2013	22/04/2013
Aprueba:		
Nombre:	Ángela del Rosario Zamora Rivas	
Cargo:	Coordinador del FINET	
Fecha:	25/04/2013	



**Formulario: Solicitud Publicación
Convocatoria de Subasta**

Aprobación:

25/04/2013

Nivel:

6

Código

FO-FIN.1.3-1-2



SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA SUBASTA

PARA: [encargado de publicaciones]

DE: [Solicitante/ACI]

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

FECHA: [Día] de [Mes] de [Año]

Por este medio le solicito proceder a las publicaciones, el [Día] de [Mes] de [Año], en los dos periódicos de mayor circulación, del anuncio según detalle.

(Logo institucional y Fuente Financiera)

Departamento de Control y Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, en apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), somete a:

SUBASTA PÚBLICA DE SUBSIDIOS No. [número de subasta]

“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS”

Participantes	Distribuidores y Comercializadores de Energía Eléctrica autorizados por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) que estén inscritos en el Banco de Contratistas del FISDL.
Zonas de cobertura de proyectos	Caseríos de los Municipios de (Nombre de municipios).
Estándares de calidad a aplicar	Los proyectos deberán ser diseñados y construidos cumpliendo las “Normas Técnicas de Diseño, Seguridad y Operación de las Instalaciones de Distribución Eléctrica”, “Estándares para la Construcción de Líneas Aéreas de Distribución de Energía Eléctrica”; y demás normativas aprobadas por la SIGET.
Términos, precios y condiciones para el suministro	Según especificado en las bases de Subasta y las normativas emitidas por la SIGET que resulten aplicables.
Plazo para dar inicio al suministro de energía eléctrica	Conforme establezca el contrato y la orden de inicio de cada proyecto.
Forma de determinación del subsidio a otorgar	El subsidio será adjudicado al Distribuidor o Comercializador de Energía Eléctrica que requiera la menor cantidad de recursos para la construcción o mejoramiento de la infraestructura eléctrica objeto de la subasta.
Valor de las bases	(Cantidad en letras) dólares de los Estados Unidos de América (\$ 00.00)
Fecha de venta y retiro de las Bases	Del __ al __ de (mes) de (año), de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m.
Fecha / lugar de Recepción y apertura de ofertas	El día __ de (mes) de (año), en el [lugar recepción] Recepción de [hora recepción], Apertura [hora apertura] en adelante, en las oficinas del FISDL.
Dirección del FISDL	Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. (Edificio ex – SICA), La libertad, Tel. (503) 2133-1200 y (503) 2133-1336, Fax: (503) 2237-0145.
Fuente de Financiamiento	FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA (FINET)



**Formulario: Solicitud Publicación
Convocatoria de Subasta**

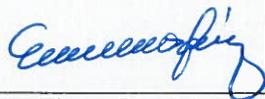
Aprobación:	Nivel:	Código
25/04/2013	6	FO-FIN.1.3-1-2

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación y aprobación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 26 de abril de 2007	26/04/2007
0	1	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 18 de septiembre de 2008	18/09/2008
1	2	Modificación del formulario.	Coordinador del FINET Fecha: 25 de abril de 2013	01/07/2013

PROCEDIMIENTO DE PAGO DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Aprobación:	Nivel:	Código
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0

FISDL

	Elabora / Modifica	Revisa	Vo.Bo.	Responsable
Firma:				
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Elena Graciela Cardoza de Gómez	Armando Servellón Rodríguez	Fredy de Jesús Cañas
Cargo:	Jefe de Depto. De Organización y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Gerente de Finanzas	Coordinador del FINET
Fecha:	16/06/2017	16/06/2017	16/06/2017	19/06/2017
<i>Recomendó</i> Comité Técnico Consultivo FISDL		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> APROBADO Consejo de Administración FINET </div>		
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración del FINET		
Sesión: DL-1046/2017	Fecha: 20/06/2017	Sesión: DL- 395/2017	Fecha: 22/06/2017	



Vigencia a partir de: 23/06/2017

Procedimiento de Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0	

I. OBJETIVO GENERAL

Gestionar los recursos financieros de acuerdo a lo establecido en la Ley, para realizar los pagos en concepto de subsidio al consumo de energía eléctrica a las empresas distribuidoras del servicio.

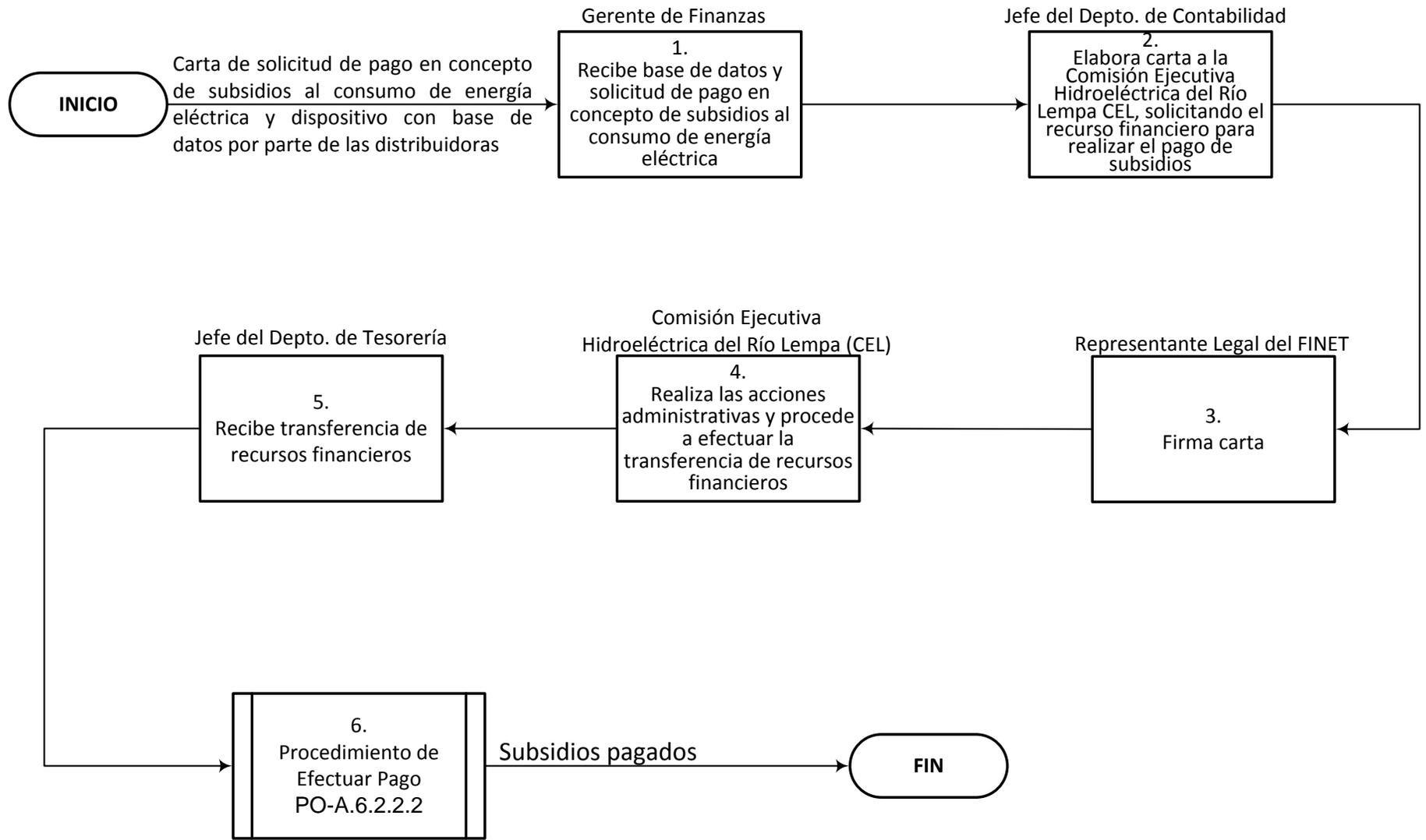
II. ALCANCE

Desde que se recibe la solicitud de pago en concepto de subsidio al consumo de energía eléctrica hasta que se efectúa el pago a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.



Procedimiento de Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0	

III. FLUJOGRAMA:



Procedimiento de Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0	

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
1.	<p>Recibe base de datos y solicitud de pago en concepto de subsidios al consumo de energía eléctrica</p> <p>Las empresas distribuidoras de energía eléctrica, remiten carta solicitando el pago en concepto de subsidio al consumo de energía eléctrica, en dicha carta especifican el monto solicitado y anexan un dispositivo con la base de datos, la cual es recibida en la Gerencia de Finanzas.</p>	Gerente de Finanzas		No
2.	<p>Elabora carta a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), solicitando el recurso financiero para realizar el pago de subsidios</p> <p>Una vez se ha recibido la carta de solicitud de pago y el dispositivo con la base de datos, se elabora una carta al Titular de CEL, para solicitar el recurso financiero, en dicha carta se establece el monto solicitado por distribuidora.</p>	Jefe del Departamento de Contabilidad		No
3.	<p>Firma carta</p> <p>El Representante Legal del FINET firma la carta de solicitud de recursos financieros a CEL. Se remite a CEL dicha carta y se anexa el dispositivo con la base de datos.</p>	Representante Legal del FINET		No
4.	<p>Realiza las acciones administrativas y procede a efectuar la transferencia de recursos financieros</p> <p>Realiza las acciones internas correspondientes previa transferencia de recursos financieros al FINET.</p> <p>Posteriormente CEL efectúa la transferencia de recursos financieros a FINET, de acuerdo a lo establecido en la LEY de Presupuesto vigente y la Ley del FINET.</p>	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)		

Procedimiento de Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0	

Nº.	Descripción de Actividad	Responsable	Formulario	Control Calidad
	Una vez realizada la transferencia de fondos proceden a remitir al FINET una carta con la información de las transferencias que se deberán realizar para cada una de las distribuidoras de energía eléctrica, por tipo de subsidio.			
5.	Recibe transferencia de recursos financieros Recibe los recursos financieros y la carta (incluye copia de transferencia de fondos) donde se especifica los montos por tipo subsidio (residencial o bombeo y rebombeo) y por empresa distribuidora.	Jefe del Departamento de Tesorería		No
6.	Procedimiento de Efectuar Pagos PO-A.6.2.2.2 Se hace un llamado al procedimiento de Efectuar Pagos que tiene por objetivo: Realizar el pago a proveedores y contratistas por la adquisición de bienes y/o servicios que realiza la institución, así como traslados de fondos entre cuentas del mismo banco, préstamos entre fuentes de financiamiento y otras operaciones relacionadas con erogaciones de efectivo, utilizando los sistemas electrónicos bancarios.			

V. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- PO-A.6.2.2.2 Procedimiento de Efectuar Pagos
- Ley y Reglamento del FINET.
- Ley de Presupuesto vigente.



Procedimiento de Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0	

VI. CONTROL DE REGISTROS

Registro	Llenado	Archivo Consulta				Disposición Final
		Responsable	Lugar	Criterio	Tiempo de Consulta	
Carta de solicitud de pago en concepto de subsidios al consumo de energía eléctrica	Empresas distribuidoras	Secretaria de Contabilidad	Digital: En H	Número de nota de acción	Indefinido	Archivo General
			Archivo del departamento	Ampo: FINET – RECIBO DE DISTRIBUIDORAS: cronológico	Un año	
Dispositivo con la base de datos	Empresas distribuidoras	Secretaria de Contabilidad	Digital: En H	Por año y por mes	Indefinido	Indefinido
Copia de carta de solicitud de recursos financiero con acuse de recibo	Jefe del Depto. De Contabilidad / Presidencia	Secretaria de Contabilidad	Archivo del departamento	Ampo: FINET - CEL: Año / # cronológico	Un año	Archivo General
Carta con montos por tipo de subsidio, recibos y otros documentos de pago	CEL	Secretaria de Tesorería	Archivo del departamento	Cronológico	Mes hábil	Archivo General

Procedimiento de Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Aprobación:	Nivel:	Código	FISDL
	22/06/2017	4	PO-FIN.1.4-0	

VII. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
-	0	Creación del procedimiento	Consejo de Administración Sesión: DL- 395/2017 Fecha: 22/06/2017	23/06/2017